

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|--|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------------|---|------------|-------|
| REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO LISTADO DE ESTADO | | | | | | |
| 1100131 10017 2018 00053 | Verbal de Mayor y Menor Cuantía | HILDA PATRICIA GUIOTH MARTINEZ | EDISON MAURICIO DUITAMA RIVERA | Auto decreta terminación de proceso P rimero: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por desistimiento tácito de la parte interesada. Segundo: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese a los interesados que los hayan aportado. Tercero: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias. | 29/04/2021 | |
| 1100131 10017 2018 00361 | Alimentos | BLANCA NIDIA CRUZ ORTIZ | LUIS ANTONIO HIGUERA HERNANDEZ | Auto decreta terminación de proceso P rimero: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por desistimiento tácito de la parte interesada. Segundo: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese a los interesados que los hayan aportado. Tercero: Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este asunto. OFÍCIESE. Cuarto: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias. | 29/04/2021 | |
| 1100131 10017 2018 00437 | Ordinario | WILLIAM ALEXANDER JARA SANTOS | ALEJANDRA YANETH SANTAMARIA MORALES | Auto decreta terminación de proceso P rimero: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por desistimiento tácito de la parte interesada. Segundo: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese a los interesados que los hayan aportado. Tercero: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias. | 29/04/2021 | |
| 1100131 10017 | Alimentos | MARTHA BIBIANA COLLAZOS FLORES | JAIRO ANDRES CORTES BORJA | Auto decreta terminación de proceso | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------|------------------------------------|--|------------|-------|
| 2018 00490 | | | | P rimero: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por desistimiento tácito de la parte interesada. Segundo: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese a los interesados que los hayan aportado. Tercero: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias. Auto decreta terminación de proceso | 29/04/2021 | |
| 1100131 10 017 2018 00550 | Ordinario | LUZ ELIZABETH REYES CUSGUEN | HEREDEROS DE FABIO REYES GARANTIVA | P rimero: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por desistimiento tácito de la parte interesada. Segundo: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese a los interesados que los hayan aportado. Tercero: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias. Auto decreta terminación de proceso | 29/04/2021 | |
| 1100131 10 017 2018 00927 | Verbal de Mayor y Menor Cuantía | CAROLINA RAMIREZ GAMEZ | MARIO ERNESTO CIFUENTES RINCONA | P rimero: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por desistimiento tácito de la parte interesada. Segundo: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese a los interesados que los hayan aportado. Tercero: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias. Auto decreta terminación de proceso | 29/04/2021 | |
| 1100131 10 017 2019 00110 | Verbal de Mayor y Menor Cuantía | JASMIN ANDREA GARCIA ESCOBAR | JAIME ALBERTO PEÑA MENDEZ | P rimero: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por desistimiento tácito de la parte interesada. Segundo: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese a los interesados que los hayan aportado. Tercero: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias. Auto decreta terminación de proceso | 29/04/2021 | |
| 1100131 10 017 | Verbal de Mayor y Menor Cuantía | ANGIE ALEXANDRA RIOS OSORIO | DANIEL ALEJANDRO GUAIDIA MUÑOZ | P rimero: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por desistimiento tácito de la parte interesada. Segundo: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese a los interesados que los hayan aportado. Tercero: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias. Auto decreta terminación de proceso | 29/04/2021 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|------------------------------|---------------------------------|------------------------------|------------------------------|--|------------|-------|
| 2019 00186 | | | | P rimero: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por desistimiento tácito de la parte interesada. Segundo: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese a los interesados que los hayan aportado. Tercero: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias. Auto decreta terminación de proceso | 29/04/2021 | |
| 1100131 10 017 2019 00225 | Verbal Sumario Alimentos | GONAIRES MARTINEZ DE HOYOS | JUAN DIEGO - CRIOLLO CRIOLLO | P rimero: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por desistimiento tácito de la parte interesada. Segundo: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese a los interesados que los hayan aportado. Tercero: Se ordena el levantamiento de las medidas cautelares decretadas en este asunto. OFÍCIESE. Cuarto: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias. Auto decreta terminación de proceso | 29/04/2021 | |
| 1100131 10 017 2019 00282 | Verbal de Mayor y Menor Cuantía | MARIA YUCENDA TORRES CABEZAS | JOSE ALBERTO DIAZ RUIZ | P rimero: DAR POR TERMINADO el presente proceso, por desistimiento tácito de la parte interesada. Segundo: Se ordena el desglose de los documentos que sirvieron de base para la acción y con las constancias respectivas, entréguese a los interesados que los hayan aportado. Tercero: Cumplido lo anterior, archívense las diligencias. Señala fechas para Audiencias | 29/04/2021 | |
| 1100131 10 017 2019 00698 | Ordinario | DIEGO ANDRES HERRERA CAMELO | ALIN ARIANA HERRERA CAMELO | S e ordena agregar al expediente la constancia de asistencia de la demandada MERY DANIELA VIZCAINO CHINGATE y su hija AILIN ARIANA HERRERA, expedida por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Así mismo téngase en cuenta que el demandante DIEGO ANDRES HERRERA CAMELO allegó a través de su apoderada judicial, excusa medica por incapacidad, lo cual no permitió que asistiera a la cita que se designó para la toma de la muestra de ADN. En cuanto a la solicitud de realizar dos formatos FUS para | 29/04/2021 | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. |
|-------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|-------------------------------|--|------------|-------|
| 1100131 10 017 2019 00698 | Ordinario | DIEGO ANDRES HERRERA CAMELO | ALIN ARIANA HERRERA CAMELO | llevar a cabo la práctica de la prueba de ADN, se niega la misma como quiera que son parámetros establecidos por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES a los cuales el despacho debe atenerse. Con el fin de continuar con el trámite dentro del presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2º del art. 386 del C.G.P., se señala la hora de las 8:30 A.M., del día veintiséis (26) del mes de MAYO del año 2021..... | | |
| | | | | Tramite D | 29/04/2021 | |
| | | | | e conformidad a la solicitud de corrección realizada por la Dra. LUCY ESTRELLA DEL PILAR PEREZ LEON, téngase en cuenta que el nombre correcto de la niña amparada de pobre en auto de fecha 23 de marzo de 2021 es AILIN ARIANA HERRERA VIZCAINO y no como equivocadamente quedó anotado en la mencionada providencia. E igualmente se aclara que el beneficio de amparo de pobreza concedido a la demandada MERY DANIELA VIZCAINO CHINGATE se realizó en auto de fecha 20 de agosto de 2020. | | |
| 1100131 10 017 2021 00193 | Verbal de Mayor y Menor Cuantía | ANGIE VIVIANA PORRAS BLANCO | OSCAR FERNEY VELEZ REYES | Inadmite | | |
| | | | | INADMITE | 29/04/2021 | |
| 1100131 10 017 2021 00194 | Sucesion | MARIA ELENA RODRIGUEZ RINCON | MARIA FERNANDA HERRERA ARIAS | Inadmite | | |
| | | | | INADMITE | 29/04/2021 | |
| 1100131 10 017 2021 00195 | Verbal Sumario | ANA GLADIS - ROJAS GUTIERREZ | MARIA LIGIA GUTIERREZ ROJAS | Inadmite | | |
| | | | | INADMITE | 29/04/2021 | |
| 1100131 10 017 2021 00196 | Verbal de Mayor y Menor Cuantía | ELKIN JAVIER MARTINEZ QUINTERO | YAJAIRA MISOTI MORAES FRAGOZO | Inadmite | | |
| | | | | INADMITE | 29/04/2021 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30-04-2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**LUIS CESAR SASTOQUE ROMERO
SECRETARIO**